



León, 13 de junio de 2014

El PSOE denuncia la continua vulneración de la ley en compras municipales

- **El informe del interventor vuelve a advertir de incumplimiento legal**
- **Travesí: “El PP salta los trámites legales, fracciona contratos y evita publicitar las adjudicaciones”**

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de León denuncia la vulneración constante de las normas de contratación para las administraciones públicas por parte del Equipo de Gobierno de Emilio Gutiérrez que se repite prácticamente en todas las reuniones de la Junta de Gobierno Local. Este hecho, del que ya advertimos hace meses, no ha sido corregido por el alcalde lo que lleva al interventor municipal a realizar observaciones a varias adjudicaciones y gastos.

“Existe una total falta de control en las compras realizadas directamente por la Junta de Gobierno, como advierte el propio interventor municipal en sus informes”, explica la edil Susana Travesí Lobato. El último episodio tuvo lugar el pasado viernes 6 de junio cuando el funcionario municipal realiza una observación a las facturas “correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2014 en base a la falta de procedimiento de contratación establecido de acuerdo a la normativa vigente”, según reza textualmente en el acta de la reunión del órgano municipal.



En este caso, se trata de la compra de material para la recogida de basura por un importe superior a los 39.000 euros, para lo que no se ha utilizado el procedimiento de contrato menor que debería haberse aplicado por la cuantía de la compra. El informe de intervención subraya, no obstante, la necesidad de aprobar el gasto para poder seguir prestando el servicio lo que muestra, además, la falta de planificación y la gestión deficiente del área.

"Se repite una continua vulneración de la normativa saltando el calendario de los procedimiento y llevando a Junta de Gobierno directamente el pago del servicio o la compra sin la preceptiva y necesaria aprobación del reconocimiento y la ordenación del pago. Además se repite el fraccionamiento de los contratos de suministros para evitar una tramitación que requeriría publicitación de la adjudicación y de este modo se puede realizar la adjudicación directa a la empresa elegida por el concejal", explica la edil socialista.

El Grupo Municipal Socialista ya advirtió hace meses que este tipo de vulneración legal afecta a varias concejalías pero especialmente a obras y jardines que llevan a cabo gran parte de las contratación con reparos del interventor por no cumplir los requisitos de contratación y la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.